



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N°

222

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 abril 2015

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-227

DECRETO PAGO A TRAVÉS DEL TESORERO MUNICIPAL

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ JENO MONTERO DANIELA ELOISA
SON

PESOS M/L

17.800

OR LO SIGUIENTE:

DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS

DEVOLUCION DE PASAJES A LA FUNCIONARIA SRTA. DANIELA JENO MONTERO, (ENFERMERA DEL CESFAM QUILLON), POR ASISTENCIA DIPLOMADO EN APS. Y SALUD FAMILIAR EN LA CIUDAD DE CONCEPCION POR LOS DIAS 24, 25, 26 Y 27 DE MARZO/2015. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 1597 DE FECHA 23/03/2015. QUE AUTORIZA COMETIDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152200007 1110201	Pasajes, Fletes y Bodegajes Banco Estado Fondos de Salud		17.800 ✓	17.800	P-0 C-0

17.800 17.800
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME